

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MÉDICOS INSUMIL S.A.
CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DEL 2020**

En el cantón Guayaquil, a los 08 días del mes de junio del 2020 a las diez horas, en las oficinas ubicadas en las calles Cedros 424 entre calles Quinta y Sexta, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MÉDICOS INSUMIL S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 239 de la propia ley, y que son: la señora **SANDRA JOSEFINA ALBA SANTOS**, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 2 votos; y, el señor **EDUARDO ANDRÉS BAREK ALBA**, propietario de 798 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 798 votos. Preside la Sesión el señor Eduardo Andres Barek Alba, Gerente General de la compañía y actúa de Secretaria la señora Sandra Josefina Alba Santos, accionista de la compañía. La Secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto único; **1.- Conocer y aprobar los estados financieros de la compañía Distribuidora de Insumos Médicos Insumil S.A., correspondientes al año 2019.** A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía, suscribirán la presente Acta. El Gerente General declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: **1.- Conocer y aprobar los estados financieros de la compañía Distribuidora de Insumos Médicos Insumil S.A., correspondientes al año 2019.** La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: Aprobar los estados financieros de la compañía Distribuidora de Insumos Médicos Insumil S.A. correspondientes al año 2019.** Finalmente el Gerente General manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y la copia de la presente Acta Suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto de que tratar, el Gerente General concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin

modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, firman la presente Acta todos los asistentes.



.....
Eduardo Andrés Barek Alba
Gerente General



.....
Sandra Josefina Alba Santos
Secretario de la Junta